

INTRODUCCIÓN

Los primeros cimientos para la creación del llamado “Estado de Bienestar” tiene lugar en el siglo XIX con los principios sentados por el alemán Bismarck, quien desde 1881, desarrolló una política para atender y ayudar a las sociedades desprotegidas. La formación de las sociedades de bienestar ha estado sujeta a los eventos que rodean a los Estados. La industrialización constituyó el primer agente que impulsó la creación de estas sociedades. Así, a partir del siglo XIX los Estados comenzaron a despertar el interés por responder ante las demandas de los sectores de la población que habían sufrido daños a raíz de los cambios sociales, políticos y económicos. Por ello, es que los Estados buscaron la manera de atender a los grupos de la sociedad que habían sido afectados por los riesgos y problemas sociales suscitados a causa de las Guerras Mundiales. Ante los daños y devastaciones que habían ocurrido a raíz de ambas guerras, las sociedades de bienestar tuvieron que responder a las demandas relacionadas con la salud, enfermedad, vivienda y desempleo que la población solicitaba. La capacidad y éxito para responder a estas demandas dependía de las relaciones de poder y del nivel de industrialización de cada país; de modo que cada uno determinó la manera de construir su Estado de bienestar.

Ante las distintas maneras de responder las demandas por parte de los Estados considero importante retomar el análisis de Esping-Andersen respecto a la estructuración o tipología del Estado de bienestar para así poder entender la génesis y sostenimiento de casos como el de Suecia que suelen ser más generosos que otros. Con base al supuesto de este autor que establece que “... the welfare states are not all of one type...” (Esping-Andersen 1990: 3), en este trabajo se identificarán las diferencias que existen entre el

modelo liberal, conservador y escandinavo. Asimismo, cabe destacar que dentro de los países escandinavos Suecia fue quien modificó los principios planteados por el modelo alemán al institucionalizar la solidaridad y universalidad de las distribuciones sociales como principios necesarios para garantizar el apoyo a toda la sociedad. En este sentido, el modelo de bienestar sueco se edificó sobre los principios de universalidad, solidaridad e igualdad, logrando con ello aliviar la pobreza de la población así como también disminuir la inseguridad económica y social de la sociedad.

La evolución del Estado de bienestar de Suecia ha tomado lugar en distintos períodos a lo largo de los años 1900s; donde a partir de la Segunda Guerra Mundial, y en especial durante la década de los sesenta y setenta, dicho modelo sueco experimentó una etapa de fuerte crecimiento y aceleración de sus cambios. Por otra parte, el desarrollo y funcionamiento del Estado de bienestar en Suecia ha estado sujeto al contexto que rodea al país, de manera que las influencias y presiones de fuerzas internas y externas han delimitado la trayectoria de este modelo de bienestar.

En este trabajo de investigación, los agentes que analizaré son la globalización y la integración de Europa debido a que la relación de ambos con el Estado de bienestar ha sido la causa de las modificaciones y debilitamiento de éste. Asimismo, también serán presentadas las fuerzas internas que acompañan y complementan los efectos de dichos agentes para así poder comprender como las relaciones de género al interior de Suecia también han sido modificadas.

Uno de los objetivos de este trabajo es presentar el análisis bajo una perspectiva de género; entendiéndose éste como la construcción social que constituye el conjunto de atributos y características asignadas al sexo (Lagarde, 1998). El género es una conducta

social que se aprende y varía según las sociedades; razón por lo cual lo femenino y lo masculino son producto de las cuestiones simbólicas y culturales de cada sociedad. Asimismo, a fin de entender los cambios y contradicciones en las cuestiones de género aquí expuestos, cabe considerar al *género* como una especie de filtro cultural que contempla los procesos de dominación y subordinación entre el hombre y la mujer.

El modelo de bienestar de Suecia se encuentra inmerso dentro de dos procesos cuyos alcances y efectos han perjudicado y amenazado la continuidad de los fundamentos de dicho régimen. Es decir, los principios generosos que ha consolidado el Estado de bienestar sueco han sido determinados por el impacto de los cambios de la integración europea y la globalización. Ambos procesos han sido manejados por la ideología neoliberal cuyo objetivo es la maximización de las ganancias, el crecimiento económico y la expansión financiera y comercial; y por ello, dicha ideología ha relegado la atención de los asuntos sociales. Las tendencias por aminorar los servicios y gastos públicos constituye una de las imposiciones de la globalización neoliberal; y por lo tanto, una de las presiones de la UE. De tal forma, la UE ha servido de filtro para que las imposiciones y demandas de la globalización puedan penetrar al interior de cada Estado; generando con ello que dichas presiones reduccionistas afecten, atenúen, aminoren y cambien la tendencia generosa del modelo sueco. Es así, que ante la relación que existe entre la globalización y la integración de Europa autores como McGrew establecen que: “Globalization is as central to the European story as it is to world history” (McGrew 2001: 344). En concreto, las repercusiones de la globalización sobre el proceso de integración en Europa contribuyen a la determinación de una política social cuya prioridad no es la extensión del Estado de bienestar; y por ello, los alcances del modelo

sueco se han visto afectados al grado de desembocar en la crisis y debilitamiento de su propio Estado de bienestar.

Los fundamentos que distinguen al modelo sueco han sido la universalidad, la solidaridad y la igualdad; de manera que en base a ellos el Estado lleva a cabo la distribución de los servicios y programas de seguridad social. Asimismo, el Estado de bienestar sueco se ha distinguido de los demás modelos por su capacidad de desarrollar una política de género que fomenta la igualdad del hombre y la mujer dentro del hogar, la familia, el Estado y el trabajo. Bajo esta premisa, el modelo sueco ha establecido los mecanismos y políticas para apoyar y mejorar las condiciones y situación de la mujer. Para ello, este modelo ha apoyado que la mujer sueca participe dentro del mercado laboral con la finalidad de poder establecer un nuevo patrón o estructura donde las actividades domésticas no sean una responsabilidad exclusivamente femenina. De tal manera, el Estado de bienestar sueco ha planteado las medidas que facilitan que las mujeres y madres en Suecia puedan desempeñar las labores remuneradas del mercado laboral y las labores no remuneradas del trabajo en casa. A fin de lograr este objetivo, la tendencia del modelo sueco ha sido la promoción de una división equitativa y sexual de trabajo que implica que tanto el hombre como la mujer tengan la posibilidad de ingresar a un trabajo remunerado, así como también el que ambos compartan las actividades del hogar y del cuidado de los niños.

Ante este panorama, el objetivo de esta investigación radica en analizar la situación del Estado de bienestar en Suecia al encontrarse dentro del proceso de integración de Europa, el cual, también se encuentra impactado por los efectos positivos y negativos de la globalización. En este sentido, el trabajo ha sido organizado en cuatro

capítulos con la finalidad de comprender el por qué y cómo han sido los cambios de este modelo a lo largo de los años 1900s. Para ello, ha sido necesario estudiar el desarrollo y evolución histórica de este Estado de bienestar a fin de poder exponer como los efectos políticos y económicos de la globalización y de la integración de Europa han tenido fuertes implicaciones en la dimensión social y en las cuestiones de género.

Así, a fin de comprender las modificaciones del Estado de bienestar a causa de distintas fuerzas, en el primer capítulo se presenta la explicación y conceptualización de la globalización, la política social en la Unión Europea y el Estado de bienestar. Asimismo, la finalidad de este trabajo pretende demostrar como las distintas fuerzas que impactan al Estado de bienestar sueco repercuten en las cuestiones de género; de manera que también ha sido necesario detallar qué es el género y cómo esta construcción social atribuida a hombres y mujeres se encuentra estrechamente relacionada con la globalización, con la integración europea y con el mismo Estado de bienestar.

La dirección de los Estados en la UE obedece los lineamientos e iniciativas con las que este ente supranacional ha buscado edificarse; así, el ceder parte de su soberanía y autonomía ha dado pauta a que el funcionamiento de sus relaciones sociales, políticas y económicas queden bajo las disposiciones del proyecto de integración al que pertenecen. En este sentido, los cambios que surgen a raíz de esta integración han modificado la vida de los individuos; y por ende, han alterado las relaciones de género en cada uno de ellos. En el caso de Suecia, sus esfuerzos por establecer un modelo de bienestar que procura la atención de los aspectos sociales de cierto modo han sido debilitados y limitados. Es decir, la política de género establecida dentro del Estado de bienestar sueco ha sido amenazada por los efectos de la integración europea; de manera que la amplitud de este

modelo en brindar apoyo universal, solidario y equitativo a toda su población ha tendido a debilitarse al grado de generar la crisis de su modelo. Es por ello, que las condiciones de hombres y mujeres en Suecia se han visto afectadas a raíz de su integración al proyecto de la UE. Asimismo, la reconstrucción global ha generado que los ajustes a nivel económico, político y social influyan en las cuestiones de género; y por ello, que los efectos de este proceso de reconstrucción mundial repercutan directamente en la situación de la mujer en Suecia. Esto es, el Estado de bienestar sueco se ha encargado de establecer políticas a favor de la mujer, de manera que le ha brindado una serie de programas y servicios a fin de mejorar sus condiciones como madre, trabajadora y mujer. Debido a que la solvencia de estos programas sociales ha sido costosa y que el proceso de la globalización impone la reducción en dichos gastos, la situación de la mujer en Suecia tiende a sufrir una regresión en vez de un avance.

En el segundo capítulo son analizados los procesos y períodos de formación del Estado de bienestar en Suecia; de manera que el ubicar en el tiempo los eventos más relevantes de este modelo ha sido con la finalidad de exponer como los cambios de éste han sido producto de la influencia de ciertas fuerzas. Asimismo, analizaré las razones de la relación entre el desarrollo del Estado de bienestar sueco con la fuerza de los movimientos de obreros y sindicatos, así como también la importancia del respaldo de la mayoría política (Social Democracia) y los movimientos de grupos de mujeres. Así, a pesar del auge que manifiesta este modelo años después de la Segunda Guerra Mundial, la influencia de estas fuerzas tomó lugar a partir de los años treinta; y por ello, se fue construyendo un Estado de bienestar que respondía a las demandas y necesidades de la sociedad. El hecho que la formación del Estado de bienestar sueco estuviera sujeta al

respaldo de los partidos políticos significó que las iniciativas y nuevas políticas se fueran introduciendo al sistema social en forma de leyes. Así, gracias al apoyo de la “Social Democracia”, así como también a los grupos de mujeres dentro de este partido, las asistencias sociales pudieron ser institucionalizadas. Es decir, la distribución de programas, servicios y políticas para la seguridad social de la población pudo ser legitimada al momento en que el gobierno aceptó e instauró cada uno de éstos como parte de la política social del país. Es por ello, que dentro de este segundo capítulo son mencionadas las fechas o períodos donde fueron introducidos los programas y asistencias sociales para así exponer como los fundamentos de bienestar del modelo forman parte legítima e institucional del sistema social.

Una vez expuesta la evolución del Estado de bienestar sueco y la legitimación de los principios y beneficios sociales, el capítulo tres pretende explicar los cambios y reformas que ha experimentado el modelo sueco y cuyas consecuencias han impactado la vida de las mujeres. A raíz de que en la década de los sesenta se incrementó notablemente la participación de la mujer sueca dentro del mercado laboral, el Estado de bienestar en Suecia desarrolló ciertas medidas y políticas que facilitaron y apoyaron el trabajo remunerado de la mujer. En este sentido, durante los años ochenta se implementaron leyes que soportaban la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer; así como también se desarrollaron y legitimaron programas para el cuidado de los niños como parte de un *Código Parental*. De tal forma, tanto el ingreso de la mujer al mercado laboral como el desarrollo de políticas que ayudaban a coordinar el trabajo remunerado y el trabajo doméstico de la mujer, han constituido las medidas dentro del modelo sueco que más han determinado las condiciones de la mujer. Sin embargo, el hecho de que el

Estado de bienestar facilite y fomente que la mujer tenga un ingreso independiente del hombre al realizar un trabajo remunerado no significa que todo sea positivo dentro del modelo. Es por ello, que dentro de este tercer capítulo también serán detalladas las ventajas y desventajas del Estado de bienestar sueco con la finalidad de poder analizar y comprender por qué incluso en un modelo tan avanzado es posible encontrar ciertas contradicciones que afectan a las políticas de equidad de género. De la misma manera, al exponer las debilidades del Estado de bienestar sueco se pretende demostrar que incluso en Suecia la igualdad entre el hombre y la mujer, ya sea en la familia o en el trabajo, ha sido inalcanzable puesto que aún continúa practicándose una estructura patriarcal que favorece al hombre y afecta a la mujer.

Por último, al pretender demostrar que todos estos cambios han impactado para bien y para mal a la mujer en Suecia, en el capítulo cuatro serán expuestas las fuerzas internas y externas que consecuentemente han generado un debilitamiento del Estado de bienestar. El impacto de los efectos globales y regionales, así como también los mismos cambios al interior de Suecia tales como la reestructuración de la familia y el trabajo, o bien, los cambios demográficos que implican una baja tasa de fertilidad y una gran concentración de población anciana, han contribuido, paradójicamente, tanto al establecimiento de nuevas políticas y servicios de bienestar social como también al debilitamiento del modelo. Es así, que en el último capítulo de este trabajo se pretende demostrar como el Estado de bienestar sueco se encuentra inmerso y presionado ante la disyuntiva de responder a dos demandas que se contraponen. Es decir, la crisis y colapso del modelo sueco se debe a que por una parte se ve presionado por las imposiciones de la globalización, transmitidas éstas al modelo a través de la integración europea, y por otro

lado, el Estado de bienestar se encuentra presionado ante la demanda de una extensa población anciana que solicita más y mayores servicios de sanidad, vivienda y salud. En este sentido, el estrechamiento del Estado de bienestar sueco ha sido provocado por los efectos y secuelas del proceso de la globalización neoliberal; donde el mismo fenómeno ha dado cabida al surgimiento de los cambios demográficos y sociales (por ejemplo el desempleo) que tienden a solicitar al Estado de bienestar los medios y asistencias para solucionar sus problemas y protegerlos de los riesgos sociales. Sin embargo, es este mismo fenómeno de reconstrucción global que tiende a imponer políticas y medidas para la reducción en los gastos sociales debido a que su prioridad es atender las cuestiones económicas, financieras y comerciales.

Ante esta contrariedad de demandas que surgen con la globalización, así como también la necesidad de “obedecer” a las sugerencias y políticas de la UE, el Estado de bienestar en Suecia ha sido debilitado y recortado; y por ende, los avances en materia de género que habían sido alcanzados tienden a ser aminorados. De tal manera, los alcances de la mujer en Suecia amenazan con ser reducidos al ser expuestos ante un proyecto de integración, que al adoptar las medidas neoliberales de la globalización, no favorecen el fomento y promoción de los principios de bienestar y de género del modelo sueco. Es decir, a raíz de que el Estado de bienestar sueco ha sido integrado a un proyecto de integración que tiende a seguir las *sugerencias* neoliberales de la globalización, las políticas y programas generosos con los que inicialmente se había edificado se encuentran ante el riesgo de ser reducidos. En concreto, el proyecto de integración europea no está dispuesto a fomentar y solventar modelos de bienestar tan costosos como el caso de Suecia puesto que se encuentra inmerso dentro de un proceso cuya imposición

radica en aminorar los gastos del Estado de bienestar. Por ello, la situación de la mujer en Suecia tiende a sufrir un retroceso; implicando con ello que la extensión de las asistencias sociales que fomentaban la armonización de su actividad en el mercado laboral con la del hogar llegue a ser aminorada.